ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES O SERVICIOS PROCESO DE SELECCIÓN REGIMEN ESPECIAL HASTA LA CUANTIA DE 20 SMLMV

Buenavista, Sucre, 03 de agosto de 2026

1. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La Institución Educativa Costa Rica, del municipio de Buenavista, Sucre, requiere contratar el servicio Técnico de mantenimiento preventivo y correctivo de ventiladores de techo y mejoramiento del sistema eléctrico, con el propósito de garantizar el adecuado funcionamiento de los equipos, mejorar las condiciones de ventilación en las aulas y demás espacios institucionales, y contribuir al bienestar y confort de estudiantes, docentes y personal administrativo.

2. OBJETO A CONTRATAR

CONTRATAR EL SERVICIO TECNICO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VENTILADORES DE TECHO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO A TODO COSTO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COSTA RICA, DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA, SUCRE.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El contratista deberá realizar las siguientes actividades:

- Mantenimiento preventivo de 48 ventiladores de techo, incluyendo engrase, limpieza, revisión de pasadores y reemplazo en caso de deterioro.
- Mantenimiento correctivo de 4 ventiladores de techo, incluyendo cambio de encendedor/apagador, balinera y/o capacitores, según sea necesario.
- Mantenimiento correctivo de 14 ventiladores de techo, incluyendo revisión de pasadores y reemplazo en caso de deterioro.
- Reparación integral del sistema eléctrico en la Institución Educativa Costa Rica.

4. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial estimado para la contratación es de: DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS ($2.888.000) M/CTE.
El valor incluye todos los costos directos e indirectos, mano de obra, materiales, repuestos, transporte, herramientas, impuestos, tasas, contribuciones y demás gastos necesarios para la ejecución del contrato.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de tres (3) días hábiles, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y la suscripción del acta de inicio.

6. FORMA DE PAGO

La Institución Educativa Costa Rica realizará un **único pago**, previa ejecución y recibo a satisfacción de las actividades contratadas y presentación de la cuenta de cobro o factura detallada.

7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista deberá:

- Ejecutar las actividades contratadas de manera eficiente y oportuna.
- Aportar la mano de obra, herramientas, materiales y repuestos requeridos.
- Garantizar la calidad y correcto funcionamiento de los ventiladores intervenidos.
- Cumplir las normas de seguridad y salud en el trabajo.

8. SUPERVISIÓN

La supervisión estará a cargo del Rector de la Institución Educativa Costa Rica o de la persona que este designe, quien verificará el cumplimiento del objeto contractual y certificará el recibo a satisfacción.

9. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

La contratación se considera necesaria y conveniente debido a que los ventiladores y el sistema eléctrico requieren mantenimiento y reparación para conservar condiciones adecuadas de funcionamiento, prevenir daños mayores y garantizar ambientes escolares seguros y confortables para la comunidad educativa.

EDUARDO LUIS SANTOS CESPEDES
Rector